

NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO
Asignación y Certificación de Clave Catastral

Objetivo del trámite o servicio: Otorgar servicios catastrales

 Dependencia Responsable: **DIRECCIÓN DE IMPUESTOS INMOBILIARIOS Y CATASTRO**

 Titular de la Dirección: **LIC. FRANCISCO RAÚL RANGEL MIRANDA**

Tipo de usuario: Fiscal indistinto

Beneficio o servicio que se obtiene: Asignación y certificación de clave catastral

Costo (\$): Ver observaciones y notas

Tiempo de respuesta: 3 días hábiles

Figura jurídica: Negativa ficta

Vigencia del trámite o servicio: Por evento

LUGAR EN DONDE SE REALIZA EL TRÁMITE O SERVICIO

Oficina(s) receptora(s) y resolutora(s): Dirección de Impuestos Inmobiliarios y Catastro

Domicilio: Portal Independencia 101 Altos Zona Centro C.P. 38000.

Teléfono(s): 01 (461) 618 7100 Ext. 7322

Correo electrónico: impuestos.catastro@celaya.gob.mx

Horario de atención: De lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas (horario de atención) 8:00 a 14:00 hrs. (horario de recepción).

REQUISITOS Y/O DOCUMENTOS
OR CO

	OR	CO
1. Formato original de solicitud llenado por el propietario o representante legal (adquirido en Dirección).	✓	NA
2. Escritura del predio, Título de propiedad o constancia que acredite la propiedad.	NA	1
3. Credencial de elector del propietario y de la persona que realiza el trámite.	NA	1
4. Escrito de solicitud.	✓	1
5. Oficio de aprobación de traza autorizada por la Dirección de Desarrollo Urbano.	NA	1
6. Plano de Traza autorizada por la Dirección de Desarrollo Urbano, Digitalizado (CD o USB).	NA	1
7. Documento que acredite al representante legal (con copia de credencial de elector del representante legal).	NA	1

(✓) EL ORIGINAL SE ENTREGARÁ PARA EXPEDIENTE

(●) EL ORIGINAL ES SÓLO PARA COTEJO, DESPUÉS SERÁ DEVUELTO AL SOLICITANTE

(NA) NO APLICA

OR: ORIGINAL

CO: COPIA

OBSERVACIONES Y NOTAS

- Los requisitos y/o documentos 5, 6 y 7, solo son para nuevos fraccionamientos.
- Una vez teniendo la asignación de clave catastral, no se pedirán requisitos para la Certificación Catastral.
- El costo de asignación de clave catastral es de \$191.42 + \$0.96 por lote.
- El costo de la certificación de clave catastral \$350.92.
- La duración del trámite dependerá de la cantidad de certificaciones catastrales a solicitar.

FUNDAMENTOS DE LEY

Ley de Ingresos para el Municipio de Celaya, Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal del Año 2018 (artículo 27, fracción V, inciso c y artículo 32, fracción VIII).

FUNDAMENTOS EN DISPOSICIÓN REGLAMENTARIA

- Reglamento de Catastro para el Municipio de Celaya, Guanajuato (artículo 88).

SANCIONES QUE EN SU CASO PROCEDAN POR OMISIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO

- Ley de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos del Estado de Guanajuato y sus Municipios (artículos 11 y 12).

DEPENDENCIA PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALÍAS EN LA GESTIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO

Contraloría Municipal de Celaya: T. 01 (461) 613.93.39/616.22.00/616.25.62; @. jose.najera@celaya.gob.mx